



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3484
DOÑIHUE, Octubre 31 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Juan José Henríquez Tamayo, de fecha 30 de octubre del 2012, donde solicita 01 día de feriado legal de 2012, el miércoles 31 de octubre del 2012, según decreto N ° 3430 (26.10.2012) donde tiene 08 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de feriado legal del 2012, al funcionario Municipal don Juan José Henríquez Tamayo, Profesional, **grado 9°**, de la EUM, por el indicado en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : doce días

Con este : un día

Pendientes : siete días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE